

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Se refieren a la modificación del PSIS del área industrial de la Cendea de Galar y a la ocupación de bienes y derechos afectados por la eliminación de barreras arquitectónicas en un edificio de Estella

Miércoles, 14 de enero de 2015

Aprobada la modificación del PSIS del área industrial de la Cendea de Galar

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy la modificación del PSIS de la Cendea de Galar, con la que se pretende reordenar las parcelas del polígono industrial en

el Área Industrial Comarca-2, dentro de su ámbito actual, para favorecer el crecimiento de las actividades empresariales establecidas en el polígono y la consolidación de las mismas.

Los principales cambios se centran en la adecuación de usos a la demanda existente, el mantenimiento de los aprovechamientos y de las superficies de zonas verdes públicas y el respeto a los criterios de ordenación del área industrial existente. La modificación recibió el visto bueno de la Comisión de Ordenación del Territorio el pasado 16 de diciembre.

Ocupación de bienes y derechos afectados por un proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en Estella

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que declara urgente la ocupación, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos afectados por la ejecución de un plan para la eliminación de barreras arquitectónicas en un edificio situado en la Plaza de los Fueros nº 23 de Estella.

El plan, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Estella, a instancias de la presidenta de la comunidad de propietarios del inmueble, tiene como objetivo la instalación de un ascensor para facilitar el acceso a las viviendas de varios vecinos de avanzada edad, afectados por determinadas patologías y minusvalías, acreditadas por los correspondientes informes de la Agencia Navarra de la Dependencia y del Servicio Navarro de Salud.